

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Título:</b>           | <b>Máster Universitario en Investigación de la Comunicación como Agente Histórico-Social.</b> |
| <b>Universidad:</b>      | <b>Universidad de Valladolid</b>  |
| <b>Fecha de Emisión:</b> | <b>10 de julio de 2019</b>  |

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben poner en marcha acciones para recoger la opinión de empleadores sobre la formación que proporciona el máster.

- Dada la debilidad de matrícula de nuevo ingreso en el máster, se recomienda analizar la adecuación del perfil de egreso y el programa del título. En este sentido, podría potenciarse su interés de cara a profesionales de la comunicación que busquen una mayor formación y especialización, más allá de una formación específica para la investigación y el doctorado.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS   |                                       |               |                         |            |                          |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.  |                                       |               |                         |            |                          |
| <b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>  |                                       |               |                         |            |                          |
| <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>  |                                       |               |                         |            |                          |
| Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título  |                                       |               |                         |            |                          |
| Sin valoración   | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|  |                                       |               |                         | X          |                          |
| Justificación de la Valoración:  |                                       |               |                         |            |                          |
| <p>El interés académico, científico y profesional de la titulación sigue vigente y su perfil formativo es adecuado a las necesidades de su ámbito de actividad. El plan de estudios se mantiene suficientemente actualizado. El título tiene un enfoque eminentemente de análisis e investigación interdisciplinar entre materias como la Historia, Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Sociología. Si bien se orienta fundamentalmente hacia las tareas de investigación, también es de interés para profesionales de la comunicación con un perfil profesional relacionado con la investigación y la consultoría. Además, cabe señalar que es el único máster de investigación en este ámbito en la Universidad de Valladolid, y por tanto, la única propuesta para aquellos estudiantes que desean acceder a la elaboración y defensa de una tesis doctoral.</p> <p>La baja demanda de matrícula es una debilidad del mismo, no habiéndose llegado en los dos últimos años a cubrir las plazas ofertadas (5 alumnos matriculados).</p> <p>Se recomienda analizar el perfil de egreso y el programa del título para asegurar su adecuación a las necesidades actuales o mejorar la difusión del mismo, poniendo énfasis en que este título también puede ir dirigido a profesionales que busquen una mayor formación y especialización. Es decir, no debería ser exclusivamente un máster como vía para el doctorado.</p> |                                       |               |                         |            |                          |

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

|  |
|--|
|  |
|--|

| <b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>   |                                       |               |                         |            |                          |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración   | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|  |                                       |               |                         | X          |                          |
| Justificación de la Valoración:  |                                       |               |                         |            |                          |
| <p>Los requisitos de acceso y los criterios de admisión se han respetado. El número de plazas está por debajo del máximo previsto en la memoria. En la web se recogen con claridad los criterios de admisión. No obstante, el número de matriculados es extremadamente bajo (5 nuevas matrículas para un total de 6 alumnos activos).</p> <p>Se aplican las “Normas de progreso y permanencia de los estudiantes”, según acuerdo de 21 de marzo de 2013, del pleno del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.</p> <p>Se aplica la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UVA en los títulos de grado y máster, de 17 de junio de 2017.</p> <p>La implantación sigue lo establecido en la memoria (12 créditos obligatorios y 36 optativos) más el TFM. Sin embargo, no se ofertan todas las asignaturas. En este curso no se ha ofertado el itinerario “Investigación en Investigación Contemporánea. Teoría y Análisis del Lenguaje Audiovisual”, por problemas relacionados con el profesorado que lo impartía. En la fase de alegaciones se informa que se va a solicitar una modificación de la memoria para subsanar esta problemática.</p> <p>Del auto-informe se puede extraer que existe una coordinación efectiva entre los profesores del máster, si bien la pertenencia del profesorado a diferentes centros hace complicada la misma en materias que son impartidas por varios profesores. También los alumnos valoran muy positivamente la coordinación entre profesores.</p> <p>Las prácticas externas, pese a no formar parte del plan de estudios del título, se han ofrecido a todos los estudiantes del mismo como actividad complementaria y se han coordinado de manera adecuada.</p> <p>Se recomienda incluir algunas materias del itinerario no ofertado a modo de optativas para hacer más atractivo el título de cara a la captación de futuros alumnos.</p> |                                       |               |                         |            |                          |

| <b>2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>   |
|--|
| <p>El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.</p> |

## 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |  |               |                         | X          |                          |

Justificación de la valoración:

La página web general de la UVA ofrece una información del título actualizada, objetiva y fácilmente accesible. Por otra parte, existe una página web propia del máster aunque su información sobre el título es muy escasa. Debido al bajo número de estudiantes que demanda este título, se debería cuidar con especial interés todos estos aspectos de comunicación.

En relación a las guías docentes cabe observar que están todas accesibles y ofrecen una información completa y actualizada. Sería recomendable que incluyeran bibliografía básica, así como bibliografía de profundización. Solo son visibles las guías docentes de las asignaturas que se ofertan.

Se recomienda mejorar la información incluyendo información interesante y atractiva para el posible alumno, incluyendo datos de satisfacción de egresados y alumnos, datos de inserción laboral, posibles salidas profesionales, etc.

Se recomienda mejorar el acceso a las guías docentes, haciéndolo más directo y claro. En este momento se accede a ellas, a través del plan de estudios y haciendo click en el año de impartición de cada asignatura (18-19), lo que resulta muy poco intuitivo y complejo de adivinar.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |  |               |                         | X          |                          |

Justificación de la valoración:

Los informes de seguimiento del título, incluyen valoraciones y análisis de los aspectos relevantes del título, así mismo queda recogido en las actas del Comité del título. Los informes son completos e incluyen las acciones de mejora y la valoración del estado de implantación de las acciones identificadas en períodos anteriores.

El Gabinete de Estudios y Evaluación garantiza la recogida de todos los datos para su análisis, en el seguimiento de la titulación. Los resultados disponibles de satisfacción alcanzan a estudiantes, PDI y egresados pero no a empleadores. Igualmente contempla una encuesta sobre el clima laboral. Por otra parte las encuestas a PDI presentan una participación baja en los dos últimos cursos (igual o por debajo del 40%). Los informes de seguimiento hacen mención a las encuestas/estudios de inserción laboral con resultados satisfactorios para este máster.

El SGIC dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias, quejas y reclamaciones (9.5.2) del que no se aportan datos ni evidencias. Existe un canal institucional de recogida de quejas; sin embargo, el bajo número de alumnos hace que las posibles quejas o sugerencias se tramiten de manera informal.

Se deben aportar evidencias para confirmar la implantación del procedimiento de quejas y reclamaciones. Este aspecto ya se recomendó en la anterior renovación de la acreditación. La formalización del procedimiento debería proporcionar la capacidad de seguimiento de las mismas como fuente de información de gran valor para la mejora.

Se deben poner en marcha acciones para recoger la opinión de empleadores y sobre la formación que proporciona el máster. Aunque existe una encuesta sobre el clima laboral a nivel institucional, se recomienda aplicar mecanismos para recabar la opinión del personal técnico y de administración relacionado con la titulación.

Se recomienda llevar a cabo acciones que incrementen la participación de PDI en las encuestas.

Se recomienda la revisión y actualización del SGIC vigente, aprobado en 2008.

**2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora*

del título.

### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               | X                       |            |                          |

Justificación de la valoración:

En el anexo plan de mejora del auto-informe se recogen las recomendaciones recibidas y la justificación de la evolución de las mismas. Las mejoras llevadas a cabo han sido efectivas. Sin embargo, se echan en falta actuaciones concretas ante algunas recomendaciones importantes. Así, en respuesta al informe de seguimiento del año 2013 de ACSUCYL, el comité del título se comprometió a implementar las guías docentes que no se ofertan y dar acceso a ellas a través de la web de la UVA, aspecto que no se ha cumplido por problemas técnicos. También se recomendó poner en marcha las encuestas a empleadores que se mantienen también como una tarea pendiente.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

| Sin valoración | No procede/Sin información | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|----------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                            |               |                         |            |                          |

|  |            |  |  |  |   |
|--|------------|--|--|--|---|
|  | suficiente |  |  |  |   |
|  |            |  |  |  | X |
| Justificación de la valoración:  |            |  |  |  |   |
| <p>La dotación actual de la plantilla con 27 profesores es un número más que suficiente para impartir el master. También lo es la dedicación de los mismos, máxime si tenemos en cuenta que en este curso académico solo hay 5 alumnos matriculados.</p> <p>Cuenta con 3 catedráticos de universidad, 13 titulares de universidad y 11 profesores ayudantes doctor, si bien algunos están acreditados para categorías superiores. Todos los profesores que imparten docencia son doctores y cuentan, en conjunto, con 47 sexenios de investigación. El hecho de que todos los profesores estén acreditados correlaciona con un alto grado de experiencia profesional. Se trata de un profesorado estabilizado que cuenta con 78 quinquenios.</p> <p>Cada curso el equipo de profesores que es evaluado por DOCENTIA recibe unos resultados positivos. Un número alto de profesores está implicado en proyectos de innovación docente (en los dos últimos años 16). El Plan de Formación del Profesorado se articula desde la UVA en diferentes ejes, y es completo y accesible. Cerca del 40% ha recibido formación para mejorar la calidad docente.</p> |            |  |  |  |   |

|   |
|---|
| <b>3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>  |
| <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los <b>recursos materiales e infraestructuras</b> (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.</p> <p>2-El <b>personal de apoyo</b> que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)</p> <p>3-Los <b>servicios de apoyo</b> (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.</p> |

|   |                                       |               |                         |            |                          |
|---|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| <b>Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>  |                                       |               |                         |            |                          |
| Sin valoración  | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|   |                                       |               |                         | X          |                          |
| Justificación de la valoración:   |                                       |               |                         |            |                          |
| <p>Las necesidades son reducidas y los recursos materiales se consideran suficientes y adecuados, y conformes a lo dispuesto en la memoria del título. La Universidad cuenta con un buen equipamiento tecnológico de aulas y plataforma on-line. La valoración media por parte del colectivo de alumnos de las infraestructuras y recursos para la información es de 7,7. Las condiciones generales de las aulas alcanzan una puntuación de 8,3.</p> <p>El personal de apoyo es suficiente.</p> <p>En las entrevistas con alumnos y profesores se constata que existe un servicio de orientación y apoyo al estudiante.</p> |                                       |               |                         |            |                          |



#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               |                         | X          |                          |

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje del programa formativo son óptimos, según se aprecia en la calidad de los trabajos aportados de las asignaturas y de los TFM.

La valoración general del proceso formativo en opinión de los alumnos es calificada con un notable. Desde el título son conscientes de la necesidad de mejorar la metodología enseñanza aprendizaje. En la misma línea proponen fomentar la ampliación de contenidos prácticos de las materias para que la valoración de los mismos se acerque a la que señalan los estudiantes cuando se les pregunta por contenidos teóricos (un 7,3 frente a un 6,3)

Los sistemas de evaluación resultan adecuados y se ajustan a los objetivos del programa formativo. Analizando los resultados de las encuestas a los alumnos, la valoración del apartado "los sistemas de evaluación" ha mejorado hasta alcanzar en el curso 2017/18 un 9,3.

##### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

| Sin valoración: | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                 |                                       |               |                         | X          |                          |

Justificación de la valoración:

Los indicadores reflejan una tasa de rendimiento y éxito por asignatura del 100 %, y las materias que se han impartido a lo largo de los últimos cursos cuentan con un porcentaje de casi un 100 % de aprobados en primera matrícula. Estos resultados, al igual que las tasas de eficiencia, abandono (0%) o graduación, se han mantenido con la misma tendencia positiva que en evaluaciones anteriores. Todos estos datos deben interpretarse bajo la perspectiva de un número muy reducido de estudiantes.

**4.3. Inserción laboral**

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

**Valoración Global: 4.3. Inserción laboral**

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               | X                       |            |                          |

Justificación de la valoración:

La orientación del título hacia la investigación lleva a una valoración específica de la continuidad de los estudiantes en esta línea. En este sentido, un buen número de los alumnos obtiene una beca pre-doctoral, y más del 50 % de ellos han defendido su tesis doctoral.

Queda pendiente, en cualquier caso, realizar un seguimiento más elaborado durante los próximos cursos del nivel de inserción laboral.

**4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

**Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               |                         | X          |                          |

Justificación de la valoración:

Se disponen de encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado relativas a los años evaluados, así como de graduados pero no se dispone de información sobre la opinión de los empleadores.

La satisfacción media del conjunto de colectivos encuestados (alumnos y profesores) es positiva.

Los estudiantes valoran con una media de notable la formación que reciben durante el curso (7,4, el último año, frente al 6,5 del conjunto de másteres de UVA). La valoración de infraestructuras y profesorado se sitúa en similar puntuación, 7,5 y 7 respectivamente.

En relación al profesorado, la satisfacción del mismo con el máster es alta (8,3). La valoración más baja -de forma consistente en los últimos años- es la relativa a la información facilitada por la página web de la UVA (6,1 en la última encuesta). En general, la satisfacción ha mejorado en todos los puntos a lo largo de los años.

Estos resultados han sido analizados y se han adoptado medidas efectivas para mejora en aquellos aspectos que lo necesitaban. Por ejemplo, en 2015-2016 el sistema de quejas y sugerencias era evaluado con 4,5 y en 2016-2017 la orientación sobre salidas profesionales era 4.3 y estos dos aspectos aparecen en la última encuesta con un 9.

Se deben poner en marcha mecanismos para conocer la opinión de empleadores con la formación que proporciona el máster. En la reunión con los responsables de la Universidad se informó que se está trabajando en la recopilación de datos a través de FUNGE y que se elaborarán informes a nivel de Centro.

**4.5. Proyección exterior del Título**

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

| <b>Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título</b>  |                                       |               |                         |            |                          |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración   | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|  |                                       |               |                         | X          |                          |
| Justificación de la valoración:  |                                       |               |                         |            |                          |
| <p>El porcentaje de alumnos extranjeros matriculados en el máster alcanza el 40%. Se debe insistir en poner en su exacto valor este porcentaje dado que significa 2 matriculados frente a los 5 que lo hicieron en total.</p> <p>Se llevan a cabo esfuerzos para dar a conocer el título a través de acciones de comunicación.</p> <p>Desde la dirección del título están trabajando para conseguir nuevos convenios de colaboración con otras instituciones extranjeras. En el anterior auto-informe (2009/2014) se informaba de los trámites para la firma de un convenio con la universidad Católica de Chile que permitiera el intercambio de profesores y alumnos y que haría posible la puesta en marcha de una doble titulación. Sin embargo dicho convenio no se ha llegado a concretar.</p> |                                       |               |                         |            |                          |

| <b>5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA</b>  |
|--|
| <p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i></li> <li>- <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i></li> <li>- <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i></li> <li>- <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i></li> </ul>  |
| <p><b>Valoración global del Plan de Mejora:</b></p> <p>Existe coherencia entre las áreas de mejora previstas por los responsables del máster y los objetivos conseguidos. En este sentido, una de las áreas de mejora planteadas pasaba por la puesta en marcha de acciones que permitirán un aumento del número de alumnos, objetivo que afrontaron a través de la puesta en marcha de estrategias de difusión del máster, tales como la mejora de la página web, la utilización de redes sociales, la elaboración de material promocional o la puesta en marcha de acciones de carácter institucional. En cualquier caso, los impulsores del máster parecen conscientes de que se trata de un postgrado de investigación académica, con carácter especializado y minoritario.</p> <p>Resulta interesante en este sentido el incremento de alumnos procedentes de fuera de Valladolid, sobre todo procedentes de otros países, lo que justificaría el esfuerzo en la difusión del máster con carácter global.</p> <p>Como nuevas propuestas de mejora destaca la intención de aumentar el número de matriculados a través de la mejora de la proyección exterior del Título, reforzando la implicación de los estudiantes y egresados en la difusión del Máster, creando nuevos perfiles en redes sociales, estableciendo</p> |

contacto con titulaciones similares de universidades extranjeras, traduciendo al inglés el contenido principal de la web, aumentando el contenido audiovisual y analizando la posibilidad que ofrece el programa Erasmus para los estudiantes del Máster. Además, resulta interesante la apuesta por fomentar la participación del profesorado en el Programa de Apoyo para la Participación de Profesorado Externo en el programa Erasmus con el fin de poder contar con docentes externos de universidades extranjeras.

La consolidación del personal académico y la puesta en marcha de un plan de relanzamiento del Título con la ampliación de asignaturas y su vinculación con la Escuela de Doctorado de la UVA, podrían ayudar a la mejora del programa.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones